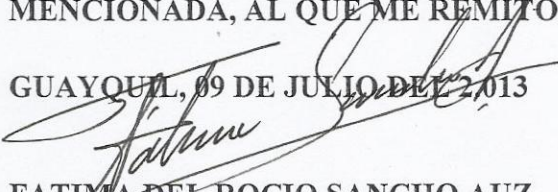


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PALU S.A, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Julio del año Dos Mil Trece, a la diez horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Avenida Cedros No. 219 y Avenida Primera, se reúnen los accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA PALU S.A., Señor ALEX ABRAHAM MIRANDA SANCHO, propietario de doscientas cuatro acciones de cuatro centavos de dólar, y la Señora SANCHO AUZ FATIMA DEL ROCIO, propietario de veinte mil ciento noventa y seis acciones de cuatro centavos de dólar, quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía, los mismos que por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo que dispone el Artículo Dos Cientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el Señor Alex Abraham Miranda Sancho y como Secretario Ad-hoc la Señora Fátima del Rocío Sancho Auz. De inmediato el Presidente ordena que por secretaría se elabore una lista de los accionistas asistentes, luego de lo cual, se constata que en dicha sesión se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES AMERICANOS (US\$ 816.00) dividido en VEINTE MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. A continuación, se resuelve tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorizar al GERENTE, como Representante Legal de la Compañía, para que apruebe los ESTADOS FINANCIEROS, por ejercicio 2.012 todos los documentos relacionados con la aprobación de los mismos 2.- Autorizar al GERENTE, como Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos jurídicos.. A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar sobre los puntos constantes en el orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados, y luego de las deliberaciones necesarias, se RESUELVE POR UNANIMIDAD lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar al GERENTE, como Representante Legal de la Compañía, CONSTRUCTORA PALU S.A., para que realice todas las gestiones den la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS. SEGUNDO.- Autorizar al GERENTE, como Representante Legal de la Compañía, CONSTRUCTORA PALU S.A., todas las gestiones en el perfeccionamiento de dichos actos jurídicos. No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la sesión, a fin de proceder a la elaboración de esta acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes y se dispuso la lectura de la misma por secretaría, leída que fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad y para constancia, de conformidad y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, firman todos los intervinientes en unidad de acto con el Presidente y la Secretaria, que certifica, por lo que siendo las once hora y quince minutos, se levantó la sesión. F) Alex Abraham Miranda Sancho, Presidente de la Junta f) Fátima del Rocío Sancho Auz, Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PALU S.A. CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

GUAYQUIL, 09 DE JULIO DEL 2013


FATIMA DEL ROCIO SANCHO AUZ
SECRETARIA AD-HOC.